



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 3/29/2016 13:01:18 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDZD13129496
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: REFORESTADORA MADETEC S.A. // SANDRA JUDITH SILVA
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire: CHAPARRO)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 45 de Ley 455/00

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electronico que se encuentra en la siguiente pagina web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Reforestadora Madetec S.A.

madetec s.a.

NIT. 860.025.772-6

PODER



Por el presente instrumento Reforestadora Madetec S. A. en liquidación, una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Luis Carlos Alza Quiroga, en su carácter de Primer Suplente del Gerente, identificado como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Reforestadora Madetec S. A. en liquidación en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Reforestadora Madetec S. A. en liquidación.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre Reforestadora Madetec S. A. en liquidación como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Reforestadora Madetec S. A. en liquidación mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Reforestadora Madetec S. A. en liquidación y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Otorgado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año dos mil diez y seis (2016)

REFORESTADORA MADETEC S. A. EN LIQUIDACIÓN.

Luis Carlos Alza Quiroga

Cédula de Ciudadanía 13.956.094 de Colombia

Primer Suplente del Gerente

Tel: 7431655 Fax: 7431656 - E-mail: reforestadoramadetec@gmail.com - A.A. 4002 - Bogotá D.C.

51
NOTARÍA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

**DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO**



Ante la NOTARIA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:

LUIS CARLOS ALZA QUIROGA

Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 13956094
y declaró que el contenido del presente documento es cierto
y que la firma y huella que allí aparecen son las suyas.
En Bogotá, el 29/03/2016 a las 11:42:29 AM se presentó:

Rau
Firma



**RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ
NOTARIO**

Impresión de dactilar

ax

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) des
Quito a 06 ABR 2016
[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA ALCAÑÓN QUITO

